

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-2627** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de las plazas ofertadas, así como, por la que se publica la relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo y se oferta la plaza restante.*

Por resolución del consejero de Sanidad, de 1 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 9 de febrero de 2021), se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/41/2017, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.

Mediante escrito del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de marzo de 2021, se comunica que Dña. Rocío Cortés Sánchez, aspirante que figura en la relación de aprobados de la resolución de 1 de febrero, no ha presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en los términos y plazos establecidos para ello en la citada resolución, y en la Base 8 de la Orden de la convocatoria, por lo que, conforme a la Base 8.2 de dicha Orden, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones en este proceso selectivo.

Así mismo, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al tribunal del proceso selectivo relación complementaria de aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/41/2017, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9 de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

Primero.

1.1.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes seleccionados, relacionados en el Anexo I a esta resolución.

1.2.- Adjudicar a los aspirantes seleccionados las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

1.3.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la persona interesada no justificadas.

1.4.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo.

Declarar decaída en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a Dña. Rocío Cortés Sánchez, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en los términos y plazos establecidos para ello, conforme a la resolución del consejero de Sanidad, de 1 de febrero de 2021, y a Base 8 de la Orden SAN/41/2017, de 29 de diciembre.

Tercero.

3.1.- Publicar la relación complementaria de la aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, y plaza ofertada, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2.- Otorgar a dicha aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio por la Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

3.3.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, la aspirante, a la vista de la plaza ofertada relacionada en el Anexo II de la presente resolución, deberá cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.4.- Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

3.5.- Si, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrá nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

CVE-2021-2627

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de marzo de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

ANEXO I			
Nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de las plazas ofertadas			
ASPIRANTES SELECCIONADOS		PLAZAS ADJUDICADAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
1. GONZALEZ ENRIQUEZ, SUSANA	****0640*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
2. ORTIZ OFICIALDEGUI, MARIA PILAR	****6280*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
3. RUISANCHEZ VILLAR, CRISTINA	****3438*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
4. CUESTA COSGAYA, JOSE MARIA	****9580*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
5. ARRASTIO LOPEZ, XABIER	****0616*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
6. ROYUELA MARTINEZ, NATALIA	****5344*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
7. SAINZ LASO, FERMIN	****8469*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
8. LLANO CARDENAL, MIGUEL	****7437*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
9. EXPOSITO GARCIA, VICTOR	****0861*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
10. COBO BELAUSTEGUI, MANUEL	****4215*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
12. FERNANDEZ-VALLS GOMEZ, MONICA	****3018*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
13. BURGOS PALACIOS, VIRGINIA	****8741*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
14. LEE HWANG, DAE-HYUN	****4714*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
15. RUIZ LERA, MARTA	****0203*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
16. GARCIA CAMARERO, TAMARA	****6030*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
17. GINER CARO, JOSE ANTONIO	****1291*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
18. CANTELI ALVAREZ, ANGELA	****8725*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
19. OLAVARRI MIGUEL, IVAN	****5780*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
20. MARTIN GORRIA, GONZALO	****3606*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
21. LERENA SAEN, PIEDAD	****5686*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

ANEXO II			
Relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plaza ofertada			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	PUNTUACIÓN
22. VEIGA FERNANDEZ, GABRIELA	****3604*	L	143,645

Nº PLAZA	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
1	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

**ANEXO III  
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS  
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>CATEGORIA</b>
ORDEN SAN/	

<b>DATOS PERSONALES</b>			
<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CODIGO POSTAL</b>	<b>TELÉFONO</b>	

<b>SOLICITA</b>		
Conforme a la resolución por la que se hace pública la relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
1.		

<b>DECLARA</b>
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor</li> <li>▪ Titulación académica</li> <li>▪ Certificado de capacidad funcional</li> <li>▪ Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales</li> </ul> <p>El abajo firmante, <b>CONSIENTE</b> que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

<b>ADVERTENCIA</b>
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

<b>DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD</b>	<b>FECHA</b>	
	<b>FIRMA</b>	